



REPORTE LEGAL

REAJUSTAN VALOR DE LA UNIDAD TRIBUTARIA A 46,00 BOLÍVARES FUERTES

En la *Gaceta Oficial* del 22 de enero de 2008, se publicó la Providencia 0062, que reajusta el valor de la unidad tributaria de Bs. 37.632,00 BsF. 46,00.

Según el Parágrafo Tercero del artículo 3 del Código Orgánico Tributario, en los casos de tributos que se liquiden por períodos anuales, la unidad tributaria aplicable será la que esté vigente durante por lo menos 183 días continuos del período respectivo y, para los tributos que se liquiden por períodos distintos al anual, la unidad tributaria aplicable será la que esté vigente para el inicio del período correspondiente.

En ese sentido, el valor de la unidad tributaria aplicable para la declaración de Impuesto sobre la Renta del ejercicio comprendido desde el 1° de enero de 2007 al 31 de diciembre de 2007, cuyo plazo de presentación vence el día 31 de marzo de 2008 será Bs. 37.632,00, es decir, Bs.F 37,632 por unidad tributaria.

La variación en los porcentajes de retención de las personas perceptoras de sueldos y salarios, que corresponde por el ajuste del valor de la unidad tributaria, deberá notificarse a los agentes de retención antes de la primera quincena del mes de marzo, y se considerará desde el mes de abril.



Reporte legal
Reajustan valor de la
Unidad Tributaria a 46,00
Bolívares Fuertes
Enero 2008

Hoet Peláez Castillo &
Duque Abogados

Oficinas (Offices):

Centro San Ignacio, Torre Kepler
 Av. Blandín, La Castellana
 Caracas – Venezuela
 Tel.: +58 212 201.8611 / 263.6644
 Fax: +58 212 263.7744
 E-Mail: infolaw@hpcd.com
Web Site: www.hpcd.com
Dirección Postal (Mailing Address)
International (International):
 CCS 13031
 P.O. Box 025323
 Miami, Florida 33102-5323 U.S.A.
Venezuela:
 Apartado 62.414, Caracas 1060-A

Contactos:

Fernando Peláez
 E-Mail: fpelaez@hpcd.com
 Telf.: +58 212 201 8501
Francisco Castillo García
 E-Mail: fcastillo@hpcd.com
 Telf.: +58 212 201 8502

El objetivo del Reporte Legal es proveer información a los clientes y relacionados de **Hoet Peláez Castillo & Duque**. Los artículos de este Reporte reflejan los puntos de vista de sus respectivos autores y no persiguen suministrar asesoría legal. Los lectores no deberían actuar sobre la base de la información contenida en este Reporte, sin obtener previamente asesoría jurídica específica. Los artículos de Reporte Legal pueden ser reproducidos, total o parcialmente, previa autorización escrita de Hoet Peláez Castillo & Duque, e indicando siempre su fuente u origen en forma destacada.

© 2008 Hoet Peláez Castillo & Duque. Todos los Derechos Reservados.